

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN N° 04/ 2014 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 04/2014 Ordinaria..

En Mejillones con fecha Lunes 03 de febrero de 2014, siendo las 09:50 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°04/ 2014 , presidida por el Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna de Mejillones y Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe la Señor Samuel Hidalgo Palacios Secretario Municipal , asistieron los siguientes Concejales :

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Armando Aillapán Nahuelpán
Señor Sidney Biaggini Ocaranza
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Marcelo Valdovino Rodriguez
Señora Fanny García Navarrete

Invitados: Señor Administrador Municipal: Don José M. Latorre

TABLA A TRATAR

- 1.- Reunión con la Coordinadora de Trabajadores de Terminal y Puertos de Mejillones, solicitada por el Señor Ademir Monardes R., Presidente Sindicato N° 01, Trabajadores Contratados Empresa ULTRAPOR – Angamos Mejillones.
- 2.- Situación de Patentes de Alcoholes.
- 3.- Invitación a Seminarios.
- 4.- Varios.

Señor Alcalde, da inicio a la Sesión siendo las 09.40 horas, dando lectura a la Citación que convoca a la presenta Sesión, Señor Alcalde manifiesta al Concejo Municipal, que considera bueno escuchar a los dirigentes presentes en la Sala de Concejo, para que nos informen las gestiones que ellos han realizados en beneficio de los trabajadores, y saber objetivamente sobre la movilización que se ha estado llevando a cabo, lo que nosotros sabemos es lo que han difundido los medios de comunicación.

Para este efecto, solicito que por favor primero antes de exponer, se presenten al Concejo Municipal.

PRESENTACIÓN DE LOS COORDINADORES.

SEÑOR VÍCTOR HUGO FLORES	ULTRAPORT
SEÑOR ALBERTO CRUZ GUTIERREZ	ULTRAPORT
SEÑOR MARIO DONAIRE PÉREZ	ULTRAPORT
SEÑOR MARCO FREDES ROJAS	ULTRAPORT
SEÑOR ADEMIR MONARDES ROJAS	ULTRAPORT
SEÑOR MANUEL DÍAZ C.	ULTRAPORT
SEÑOR JUAN FERREIRA BARRAZA	ULTRAPORT

Se da inicio a la exposición

El Señor Ademir Monardes, agradece al Señor Alcalde y Señores Concejales, el haberlos recibido en Sesión de Concejo, para escuchar por parte ellos los verdaderos hechos ocurrido en la movilización de algunos trabajadores, dado a que no todos participaron de la huelga, además que informaran como están trabajando los distintos Sindicatos en bien de sus trabajadores asociados.

El año 2003 parte el Sindicato que llega desde Antofagasta, hasta el año 2006.

El primer trabajo desarrollado como sindicalista, es poder arreglar las horas extras que cancelaba la Empresa de acuerdo al sueldo que cancelaba la Empresa, siendo que la Ley dice que las horas extras se debía cancelar de acuerdo al sueldo establecido por el Estado. Nosotros hicimos todas las gestiones, en la Inspección del Trabajo y el Estado, y logramos que todas las Empresas Portuarias de Chile cancelaran las horas extras como lo dice el Estado. Cada año se ha ido mejorando este estipendio.

Luego nos dimos cuenta que solo existía el Comité Paritario como Empresa, nosotros como trabajadores no pertenecíamos a ese Comité. Elaboramos un Proyecto apoyados por la CUT de Antofagasta, cuando estuvo listo, lo presentamos después del accidente de la Mina San José al Congreso, de 200 Proyectos que se presentaron, el Gobierno seleccionó 30 nosotros quedamos s en el N° 17. Este año fue enviado al Congreso y esperamos que salga. Con esto esperamos tener participación ante cualquier accidente en la Empresa, porque en estos momentos si hay un accidente nosotros no tenemos ninguna participación.

Otro punto, nosotros los trabajadores portuarios éramos considerados como trabajadores oficio, ahora somos muchos trabajadores, consideramos como trabajadores calificados y eso gracias a un Proyecto que presentamos por habernos informado en Chile Valora.

Ahora estamos Certificando a 90 trabajadores de Angamos, esto se hace a través de Chile Valora, concurre el Certificador al lugar de trabajo donde se desempeña el Gruero, el Movilizador, el Horquillero, el Certificador lo chequea, le hace algunas preguntas que tiene que contestar , el trabajar recibe su Certificado.

También, hicimos una demanda al Estado, por el tema del Impuesto a la Renta, (ahí comenzaron la movilizaciones) que se les cobraba de más a los trabajadores, logramos que se corrigiera la Ley, el Estado reconoce a través de la Circular N° 21 del año 2010 que adeudaba esas platas. En marzo del año 2012, la Ministro del Trabajo Evelyn Matthei firmó en San Antonio el Decreto de devolución de 11 años de 29 años que nos adeudaba estos dineros el Estado, nos devolvieron estos dineros, con una Clausula final que dice que nosotros no podíamos hacer ninguna demanda al Estado Esta plata se terminó de cancelar el año pasado en el mes de septiembre.

A pesar que eran 29 años que se adeudaba esta plata a los trabajadores portuarios, aceptamos el pago de los 11 años, porque de lo contrario podían pasar muchos años, llegar otro Gobierno y volver a insistir de cero, con el riesgo de no lograr nada.

Es así como nosotros le hemos contando a la gente, todos nuestros logros en beneficio de los trabajadores.

Nosotros nos capacitamos mucho a través la Central Única de Trabajadores, en diferentes temas, hoy en día se le complica mucho a los Empresarios sentarse en Mesa a dialogar con los Sindicalistas, porque nosotros estamos muy capacitados, estudiamos el Código del Trabajo.

Todo el mundo se queja del Código del Trabajo, del Gobierno Militar, de la Constitución, nosotros nos hemos propuesto estudiar todo lo que dice el Código de Trabajo y sacar lo que se puede discutir, presentar un nuevo Proyecto, y lograr todos beneficios posibles en bien de los trabajadores..

El Señor Monardes, le dice, al **Concejo Municipal**, Yo como trabajador y nosotros como dirigentes no nos hemos quedado solamente con lo que dice la Constitución y la Ley Laboral, los dictámenes, hemos estudiado mucho para ver todo lo que nos desfavorece y lograr arreglar el Dictamen que nos conviene.

En relación a un Tema retroactivo, que tienen que ver con la media hora de colación, La ley dice que la hora de colación, el trabajador puede negociar con el Empleador, y llegamos a un con la Empresa, hoy la Empresa nos paga a \$3.200 la hora de colación.

Hay mucho trabajo, el que realmente quiere trabajar, puede ingresar a trabajar. .

Un Movilizador gana como base alrededor de \$ 700.000 su valor turno es de es de \$ 35.000, lo mínimo que gana al mes es \$ 1.200.000.

Existe una excepción en el Código del Trabajo que nos favorece, podemos trabajar 2 turnos, pero pagados como horas extraordinarias.

Interviene Señor Alcalde , y solicita que le aclare el tema del Bono de Colación.

Respuesta :

La situación de la 172 hora de colación, es un Proyecto Ley, que el Gobierno no ha dado resultado positivo, existe un Convenio firmado.

TEMA : a) Como Confederación Portuaria de Chile, nosotros firmamos ese Contrato por \$ 3.200 la hora. Esto es reajutable cada 6 meses con I.P.C. b) Unión Portuario de Chile, firmaron perpetuo.

Tengo conocimiento que el Paro, le significó \$ 400.00.-

Respuesta : Así es solo nos significó \$ 400.00. el bono era de \$3.200, más \$400,00 ganado nos quedó en \$ 3.600, eso es todo lo que logramos, con la movilización.

Nosotros, cuando firmamos el convenio, le pusimos que estos \$ 3.600, fueran reajutable de acuerdo al IPC, cada 6 meses.

Estos Dirigentes conflictivos, hablan de Dignidad de los trabajadores, nosotros pensamos, de qué Dignidad hablan, si el trabajo es lo que nos Dignifica.

El año pasado en marzo nosotros también recibimos amenazas por parte de estos Dirigentes.

Nosotros estábamos más complicado porque logramos negociar y al otro día teníamos que presentarnos a trabajar, de lo contrario la Empresa legalmente, nos podía cancelar.

El Señor Solar , pertenece al Sindicato de Trabajadores Eventuales, él habla de Libertad Sindical, yo elijo en que Sindicato quiero estar. La Empresa lo único que hace es dividir a los Sindicatos y con eso logra crear más Sindicatos y no negocia con todos los Sindicatos juntos. sino que acuerda.

Los trabajadores eventuales, ganan por el turno del día \$ 35.000, los sábados y domingos se le agrega un 50%, haciendo 30 turnos, ganan más de \$1.000.000, cuando está malo, ganan entre \$ 600.000 a \$ 700.000.

Los capacitados, horquille ros, movilizadores, ganan mucho más.

El Señor Solar, lo único hizo fue perjudicarnos con los 21 días en huelga.

Los trabajadores contratados, por los 21 días recibieron \$ 400.000, como préstamo otorgado por la Empresa, pero los que siguieron en huelga, recibieron igual.

Con respecto a las vacaciones, también hemos obtenido una gran garantía, logramos lo que llamamos 1X1, la Empresa nos entrega \$ 400.00 por día vacaciones y nosotros colocamos otros \$ 400.00, entonces en relación a los días que logramos ahorrar dinero, la empresa nos da los días, así logramos unas vacaciones dignas.

El Sindicato de Trabajadores Eventuales negoció con la Empresa, para que la ropa y zapatos fueran de calidad, detalle que fue traspasado a nosotros como Sindicato de Trabajadores Contratados.

El Seguro de Vida también lo conseguimos a todo evento, con el solo hecho de haber un solo turno nosotros traspasamos lo ganado al Sindicato de Trabajadores Contratados.

Nosotros apoyamos la movilización de los trabajadores eventuales, se acuerdo a lo que dice el Código del Trabajo, que son 15 días, pasaron los 15 días y ellos no quisieron negociar nada con la Empresa, y cuando al día 17 nosotros teníamos que reintegrarnos a trabajar, les enviamos una carta al Intendente Regional, Don Waldo Mora, donde le solicitábamos a él, como representante del Estado de Chile nos protegiera y resguardara nuestra integridad física, ante los hechos que estaba ocasionando, los que cometían actos vandálicos, porque lo que ellos hacían no era protesta, se comportaban como delincuentes, se tapaban la cara, y actuaban encapuchado, agredieron, se subían a los buses amenazando con palos y estocas a quienes querían llegar a sus labores, también amenazaban a los choferes, agredieron a las mujeres, realmente se vivieron muchos momentos muy complicados, y no solo nos amenazaban a nosotros, sino también a nuestra familia, lo hacían por medio de la Redes Sociales.

El Intendente accedió a nuestra petición, no pudimos reintegrarnos el día 7 de enero, porque el Intendente tenía que conversar con Carabineros, lo hicimos el día 8 sin ningún problema.

Queremos contarle a ustedes, que la gente estaba bastante contenta por reintegrarnos a trabajar, a los días de estar trabajando comenzaron los hechos más malvado para nosotros, por ejemplo que se haya apedreado el bus en que nosotros íbamos.

Interviene el Señor Alcalde, mencionando que se enteró que el chofer que los traslada fue amenazado de muerte, al tiempo le consulta, cuántos trabajadores tiene el Sindicato.

Respuesta : 163.

Continúa el Señor Monardes : El Señor Solar y Orellana se subieron al Bus intimidando a los trabajadores, a incitarlos a que no concurrieran al trabajo, usaron a ese grupo que se formó aquí llamado Fuerza Mejillones, que la componen jóvenes que no tienen idea de los trabajos de Puertos. Colocaban en las Redes Sociales cosas que no eran ciertas.

Interviene el Señor Juan Ferreira , le dice al Señor Alcalde y Concejo Municipal, que les dirá algo que es el sentir de todos los trabajadores de su Sindicato.

“ Ante estas graves situaciones vividas por nosotros los trabajadores Portuarios, del Sindicato de Trabajadores Contratados, hacemos presente nuestro sentir a los Señores Concejales que nunca se acercaron a nosotros a consultar algo, o quererse reunir con nosotros, para saber nuestra realidad., y quiero dejar claro frente a todos ustedes, que personalmente me molestó mucho la actitud del **Concejal Guillermo Ferreira**, porque él se acercó apoyar a todos los trabajadores que cometieron vandalismo, que andaban encapuchado, los apoyó a ellos y los incitaba a la violencia, y nunca se acercó a mí, que en parte soy familiar, para saber la verdad y la realidad de lo que ocurría.

A mi las personas me decían todos los días, por qué tu primo que es Concejal, habla tantas cosas que no son ciertas, nos está haciendo un daño.

Este Señor Solar, en dos oportunidades concurreó a tomarse el Puerto, una vez fue a las 5 de la madrugada, y nosotros salimos a defender el `Puerto y evitar que se lo tomaran. La prensa no publicaba la verdad, porque lo que venden es el protagonismo, la maldad, y no la verdad.

Yo llamé al Alcalde, para informarle lo que pasaba, como nos sentíamos nosotros amenazados y apedreados y que esto no se informaba por Prensa ni TV.

Cuando ellos realizaron una marcha se fueron furia en contra del Peruano que defendió a la Secretaria.

Dice : dejo en claro que los Mejilloninos no son violentos, son todas las personas que vienen de fuera, los agitadores.

Alcalde interviene, y dice han venido hablar conmigo solicitándome que hable por ellos para que los reintegre.

Este Puerto costó mucho tenerlo, lo peleamos, con marcha a Santiago, asistimos al Congreso.

Este problema se fue creando con la llegada de trabajadores , traídos por los mismos Jefes, quienes los contrataban como mejores trabajadores especializados que los de Mejillones, y así no le daban la oportunidad a los de Mejillones en capacitarlos. Así se fue creando los Sindicatos, son Sindicalistas más violentos, que piensan que con los disturbios, saqueos y agresiones se consiguen las propuestas sindicales.

Lo que no saben, es que los Chinos están pensando llevarse las cargas al Perú, y ahí se darán cuenta de lo que han perdido.

Continúa la exposición :

Llegaron muchos trabajadores de San Antonio y Valparaíso, en el año 2012 los cuales estaban desvinculados del sistema, aquí en Puerto Angamos se les dio trabajo , comenzaron a ganar plata, porque se les paga bien, los trabajadores eventuales ganan bastante plata, ellos pueden trabajar 2 horas diarias y de ahí quedan libre, como a veces tienen turno completo, dependiendo de las embarcaciones, pero el trabajador eventual, no tiene los mismos beneficios previsionales que los contratados, como ejemplo salud .

Se da comienzo a la Ronda de Preguntas ó exposición :

Concejal Luz Vargas H. : Felicita a los Sindicatos , reconoce desconocer totalmente las labores y gestiones que han realizado a favor de los trabajadores, y lamenta y reconoce que como Concejales no se acercaron a ellos en esos momentos para enterarse de la que estaba sucediendo, por lo que les pide disculpa, pero si,-dice la Concejal-, varias mujeres se acercaron a ella a conversar lo preocupada que estaban por temer por la vida de sus esposos y su hija, que han sido amenazados.

Por otro lado, expresa la **Concejal Luz Vargas**, lamenta la actitud del Concejal Ferreira, por ser un protagonista de la indefendible, su actitud habla muy mal de él, lamentablemente no se da cuenta que lo perjudica en su carrera política.

Concejal Ferreira : Dice no tener preguntas y se omite de hacer comentario.

Concejala Fanny García N : Felicita, a los presente , porque ella mejor nadie sabe lo que han sufrido, porque ella es esposa de un trabajador portuario. Al respecto, -dice la Concejal-, a mi no me gusta las paralizaciones, soy partidaria del diálogo, y les reitera sus felicitaciones por todos los avances logrados hacia los trabajadores

La Concejal Fanny García, les consulta en qué Sindicato está Marina, Para que se preocupen de ella, saber que garantías tiene para poderla ayudar.

Respuesta : Ella tiene fractura nasal, pérdida de dientes y memoria, problema cervical. Por la parte social, nosotros la estamos ayudando, existe un Seguro de Accidente de Trabajo, se paga tarde, pero se paga.

Concejal Biaggini . Les dice, he escuchado atentamente todo, encuentro que todo está bien de parte de ustedes, me gustaría que la gente de Mejillones sepa cuanto realmente ganan los trabajadores portuarios, para que no pase lo que ha pasado. Los felicito por lo que están defendiendo.

Concejal Aillapán : les expresa . Yo los felicito y me alegra que se presenten en esta reunión, hace tiempo que venía planteando una reunión con ustedes, pero no se había podido realizar. En relación a lo que ustedes han expuesto, me queda y estoy muy claro con todo lo que ha pasado.

Todo el Concejo en pleno, salvo quizás una persona, no está al tanto de la verdad, de lo que ha pasado. Yo, dice el Concejal Aillapán-, les ofrezco todo mi apoyo, en lo que pueda, agrega, reconozco que nunca ha pasado , ni en dictadura, amenazas de muerte para quienes quieren trabajar.

Concejal Valdovino : Dice : Para mi ha sido un aprendizaje, yo me declaro incompetente en sus materias, pero cada vez que los pueda escuchar va hacer un constante aprendizaje.

Pido disculpas por no haberme acercado a ustedes, pero ustedes también saben dónde encontrarnos, a mí en lo personal, saben dónde ubicarme, y cuenten con eso.

Las Empresas cuando viene a exponer, todo está bien, tienen todo listo, y para todo tienen respuesta, a mi me da lata saber que me mienten, (es posible que resulte super inocente lo que estoy diciendo) , llevo años sentado en esta mesa, y saber porque se miente me da mucha rabia, llego a pensar por qué se nos miente ?, será necesario que tengamos un detector de mentiras?, porque nos vienen a ofrecer un producto, que en absoluto es, y que ustedes con el tiempo tienen que ir luchando por eso, que se ha prometido, y cuando uno los critica, ha sido muchas veces criticado, a mí se me ha criticado , porque he generado la percepción y me han tildado anti Empresa, de anti-desarrollo, de anti-progresivo, y la verdad que lo único que he querido es asegurar que lo que ofrecen las Empresas, no nos mientan, porque si mienten abren la posibilidad que las personas reaccionen de distintas maneras, porque la rabia se puede canalizar de distinta manera, , este ó no esté de acuerdo, soy un convencido que lo que se acaba de decir aquí en esta mesa, que las cosas se arreglan conversando , estoy super de acuerdo con los movimientos ciudadano, pero creo que tienen que primar la cordura siempre, no se si me entienden la idea

Interviene el Señor Alcalde: Le responde al **Concejal Valdovino**, no entiendo la idea, no entendí el tema de quien le miente., en qué aspecto.

Continúa el Concejal Valdovino: A mí cuando el privado nos presenta cada idea, cada estrategia habla de una series de condiciones laborales que es la que aquí cada uno de nosotros las hemos peleado en esta mesa porque aquí cada uno, ó de a dos ó de a tres, hemos tratado de defender los derechos de la gente de Mejillones, nos vaya bien ó nos vaya mal , no aparezcamos en la tele, se note ó no se note da lo mismo, pero siempre esta mesa completa a través del tiempo a tratado de hacer eso. Y ante cada consulta, ante cada duda, siempre hay una respuesta, de parte del privado que asegura la calidad del servicio, la calidad del Contrato sobre los trabajadores eso se entiende, lo entiende usted ?

Pero es hecho histórico defender los derechos de los trabajadores.

Señor Alcalde, dice : Lo que yo quiero es que no que confunda lo que ellos nos han venido a contar, los hechos que sucedieron en la paralización, y como Sindicalistas los logros y avance en beneficio de los trabajadores, nosotros como Concejales no tenemos ninguna injerencia en eso. Lo que la empresa nos cuentan es lo que ellos entregan en forma genérica, porque no me acuerdo que hayan comentado las conquistas sindicales, de eso estamos hablando.

Concejal Valdovino : A mí me interesa el tema laboral.

Otra reflexión que hago, es en cuanto a la práctica de violencia, llama mucho la atención del perfil de los trabajadores, y es un tema que he hablado unas diez mil veces, como aseguramos ó cercioramos el perfil de la gente que entra a trabajar, existe un factor de alto riesgo, los trabajadores que vienen de afuera versus trabajadores de Mejillones. Ahí entramos en litigio, como por ejemplo de los antecedentes de los trabajadores, y aquí ellos nos han respondido. que responden por los trabajadores de cierta manera. aquí aparecen

nosotros con el tiempo cuando pasan estos hechos de violencia, nos damos cuenta como la Empresa que vino aquí a exponer es la verdadera responsable, porque esa es la Empresa que contrata al Contratista. Voy a plantear un ejemplo: el gasto, lo que gasta el Servicio de Salud Local en gente que es de afuera es harto, versus la gente que es de acá, y es alto, porque son muchos los trabajadores que vienen con factor de riesgo, los traen a ocupar un Servicio de Salud que está diseñado para la gente de aquí. La verdad que yo siento que no está resguardado eso, no está garantizado el perfil de los trabajadores, se ha insistido harto, en el tema de los Certificados de Antecedentes, y eso se ha conversado un montón de veces con el Empresario, y de manera nosotros ganamos, ganamos en prevenir un montón de situaciones que se presentan, yo observé el tema de las personas heridas, porque yo estaba ahí cuando llegaron, por eso es importante que nos sigamos reuniendo, y que esta no sea la última vez

Otro tema de salud de los trabajadores, es una situación que la hemos tratado varias veces en este Concejo y que está pendiente.

Ojalá que esta no sea la 1ra. vez que nos reunamos, como dije anteriormente, para obtener más aprendizaje.

Reconozco, que es cierto lo que dijo Juan Ferreira, que extrañó mucho que los Concejales no nos preocupamos ni interesamos de los hechos ocurridos.

Interviene el exponente representante de los Sindicatos, y dice que le gustaría aclarar algo de lo dicho por el Concejal Valdovino, y le dice: nosotros somos un organismo fiscalizador, no solo del Empleador, incluso nosotros varias veces le hemos hecho caer la mano al Empleador, nosotros movemos muchos productos nocivos, ácido sulfúrico, plomo, ácido carbón, y no estamos ajenos que a veces la comunidad nos cuestiona porque estamos contaminado la comuna, además también nos estamos contaminando nosotros mismos, yo soy una de los propulsores y hecho hincapié en salir a flotes de ese estigma que hoy tiene el Terminal Mejillones y demostrar que hoy día tenemos que trabajar con cuidado, y la Empresa nos tiene que tener la seguridad que corresponde, para eso lo hablamos directamente con los Encargados de Proyectos, para que nos hagan partícipe de la elaboración de Proyectos, porque ellos se preocupan de todo lo que es construcción, y la parte que va a operar es muy importante, nosotros somos los que vamos a operar, por ejemplo en un manejo de Azufre, el Azufre no tienen la misma densidad, que tiene el Carbón, y lo hemos visto así en la infraestructura que se han puesto en el Puerto, hoy día estamos exigiendo que nos digan cuanto soporte tiene el pilote, cuanta profundidad tiene el pilote, donde está cargada la grúa, porque nosotros necesitamos saber, ya que si mañana viene un tsunami, ya tuvimos un evento donde se nos cayó una tolva, y nosotros pedimos que se nos informara todo como fue, y esos movimientos que nosotros hicimos, le costó la renuncia al que revisó el Proyecto, eso les demuestra a ustedes, señores Concejales, que estamos haciendo un trabajo serio

El tema de reclutamiento de personal, ha mejorado mucho, antes la personas solo tenían Cuarto Medio y entraban al Puerto, ahora no, primero se le envía a ser un Examen Pre-Ocupacional, nosotros lo exigimos con fecha, para después hacerle un seguimiento, y poder hacerles examen psicológico, pedimos antecedentes laborales, experiencia laboral, en cuanto al tema salud, tuvimos una amplia campaña de alcohol y drogas, esa campaña tuvo su fin, y hoy día nosotros le pedimos a la misma compañía, que el tema del alcohol y droga ya no sea dimensionado, exigimos que se realice una prevención contra el alcohol y droga, por día al azar, es decir sin sistema selectivo.

Concejal Valdovino . Le responde, si no lo piden ustedes, no lo hacen, es decir lo han logrado ustedes.

Respuesta : Si. Porque como ya les he dicho, nosotros somos los que tenemos que fiscalizar

Señor Alcalde :

Les agradece y menciona que ya le quedo todo más claro, agrega que la labor como Concejales no tenemos ninguna facultad fiscalizadora ante la Empresa, porque son autónomo, influenciar sobre ellos, significa tráfico de influencia, es cierto lo que dice el Concejal Valdovino, lo que le quise entender es que todo lo que ellos ofrecen, nosotros tenemos que fiscalizarlo, es cierto que no cumplen, por ejemplo se comprometen a contratar a 80 trabajadores de Mejillones, y luego no cumplen.

Ahora todo lo que ustedes han logrado ha sido un trabajo minucioso, cuando recién llegaron las personas que contrataban emigraban luego porque no era muy bueno lo que ganaban, ustedes lo han dicho, empezaron con \$ 14.000 el turno y ahora superan los \$ 30.000.- ahora si hacen alrededor de 50 turnos ganan \$ 1.500.000, es un sueldo que a veces ni un profesional lo gana.

Primero no se puede desconocer que es un trabajo de los mejores remunerados que existe en Mejillones, y segundo se han ido profesionalizando y tercero han ido obteniendo muchas más garantía.

Es cierto antes, tenían más preferencia los que venían de afuera, sobre todo para los trabajos más especializados, y ustedes han logrado especializar a los mejilloninos, con los Cursos de Capacitación y pueden defender sus derechos.

Finalmente les dice el Señor Alcalde, que ojalá se puedan juntar en otras ocasiones y mantener informado a los Concejales de las gestiones que realizan. Pide a los Señores Concejales que si van a contar de esta reunión afuera, porque es de conocimiento público, se comente la verdad y lo que realmente se habló y se ha visto aquí. Sería lamentable que alguien desvirtué lo que aquí se habló, ya que esta reunión ha sido muy objetiva, ha sido bien extensa, pero lo bueno es que quedamos bien informado. No me queda más que agradecerles a los 4 Gremios.

Concejal Aillapán ; les consulta : ustedes se han acercado a la radio y T.V., les recomienda que realicen una Mesa Redonda y logren informar a la comunidad.

Señor Alcalde, es lo mismo que les iba a plantear, ya que la Concejal Luz también me lo había pedido. Que hagan una Mesa Redonda, expliquen, las conquistas, los logros, que la comunidad sepa por ustedes de cuál ha sido la realidad. Es posible que ellos pidan réplica, tienen derecho hacerlo.

Se da por terminada la intervención del Primer Punto de la Tabla, los expositores agradecen al **Señor Alcalde**, Concejales el haberlos recibido y escuchado.

SEGUNDO PUNTO

Situación de Patentes de Alcoholes.

Al dar inicio a este Punto, el Señor Alcalde, solicita que esté presente el Director de Obras Municipales, y la Directora de Finanzas.

Señor Alcalde, hace una introducción referente al Punto a tratar, y dice : que ha habido varias situaciones complicada, ha tratado con las jefaturas de analizar u darle la oportunidad algunos y otros que no han realizado el trámite y la verdad es que no hicieron nada y de acuerdo a la última revisión de Contraloría , fueron derecho a las Patentes y ahí estamos medio complicado, El Director de Obras va explicar, como es l situación , lo mismo va hacer la Directora de Finanzas y la Abogada.

Interviene la D.A.F., dice. Yo quería informarles que hay problema con unas Patentes que ustedes dejaron al 31 de enero, a todas esas personas se les notificó, en su oportunidad, ahora venía el proceso justamente la renovación, que era la 2da. Cuota que tenían que pagar , y la verdad que las personas se fueron acercando a la Dirección de Obras, ya que la verdad es que todas las exigencias eran relacionadas a la Dirección de Obras, Interviene el D.O.M. y dice : tenía que ver más con el tema eléctrico , interviene la Directora de D.A.F., expresa que en el fondo la Contraloría está pidiendo informe de un Restaurant que no tienen Patente, está funcionando desde hace muchos años así, nunca ha efectuado los trámites para obtener la Patente, el problema es que antes había una residencial y los de ahora se hicieron cargo, pero nunca han podido demostrar ningún documento de Patentes. Concejal Biaggini, expresa, cómo no van a tener algún papel de la Patente antigua, vuelve a intervenir la Directora de D.A.F. no tiene nada, de hecho se les pidió la Resolución Sanitaria, y lo que ellos tienen es un Informe Sanitario, y además es posterior .

NOTA: (dejo establecido que he escuchado en su totalidad la grabadora, lamentablemente, está exponiendo uno de los actores relacionado con las Patente, no termina y se escucha intervenir inmediatamente a otro y luego otro), por ejemplo la Directora de D.A.F. estaba por decir desde que fecha era el Informe Sanitario del Restaurant, e interviene el D.O.M., no se escucha nada claro ni lo dicho por él ni lo que termina diciendo la D.A.F.

D.A.F., pero la Resolución Sanitaria que existe , dice la Contraloría que es del 2005 , lo que pasa que la Contraloría dice, que tiene que existir ciertos requisitos para otorgar esa Patente, una de ellos es la recepción de Obras Municipal, ó la Resolución Sanitaria, cualquiera de los 2 que estuviera a la fecha, se le escucha decir que con el cambio del Plan Regular , el local en cuestión queda fuera.

Interviene Concejal Ferreira : consulta, que la Discoteque que está en la calle San Martín , yo me acuerdo que cuando paso eso por la reforma de Ley , que por primera vez pasaba por Concejo la Renovación de Patentes, esa vez se dijo que la COOL cumplía los requisitos porque estaba antes del Plan Regulador, entonces y esa vez estaba , el dueño era el John Rodriguez, entonces se invitó a John Rodriguez, quien vino acá, claro que vino por el niño, porque el niño estaba administrando la Discoteque, y después se la iba a vender , entonces por la figura legal dijeron que estaba dentro de los requisitos .

Interviene la Abogada Señora Tatiana Cortés en mi carácter de Abogado, yo les debo señalar que mi labor es revisar toda la documentación y ver si cumple con los requisitos que dicta la Ley. En la documentación que yo poseo, aparece la Auditoría que efectuó la Contraloría, relacionada a las Patentes, la Contraloría revisó específicamente la Carpeta de este Contribuyente,. El Contribuyente tal como se ha señalado presentó un Informe el año 2007, el cual todavía no se encontraba limitado por el Plan Regulador, después cuando se cambia el Plan Regulador , no se pensó que a esta persona se le iba a perjudicar, que solo contaba con un Informe de Resolución Sanitaria al 2006, se le ha dado a través de los años la posibilidad a esta persona y otras el poder regularizar su situación , la Resolución Sanitaria sería un dictamen de la Contraloría, y ellos tienen que comprobar que el Contribuyente cumple con este requisito. Este Contribuyente objeta por la Contraloría en algún momento podían haber solicitado la visita del Servicio de Salud, y haber regularizado su situación, sin embargo han transcurrido varios años y no lo ha hecho esta perseveración de hoy día de no autorizar la Patente , no es un acto antojadizo, sino tal como lo ha señalada el Director de DOM, se refiere a que la Contraloría puso especial ojo en esta Patente, y hay un Dictamen y hay una articulado en la Ley que señala que todos aquellos locales comerciales que estén emplazados en lugares que no correspondan al uso del suelo, las Patentes deben ser caducadas y que la Autoridad ó el Director que autorice el funcionamiento de esas Patentes, deberá ser destituido.

La Abogada, lee textualmente lo que el Dictamen de la Contraloría dice : **El otorgamiento de Patente que vulnera lo establecido en la Planificación Urbana, se procederá a la caducidad automática de esta y será causal de destitución del funcionario ó autoridad municipal que la hubiere otorgado.**

Abogada continúa exponiendo: A este respecto igual tratamos de ver si el Contribuyente nos podía acompañar algún documento que de alguna forma pudiera acreditar que él de alguna forma hubiera cumplido con los requisitos, ó los hubiera cumplido antes del cambio de uso de suelo, que esa es la cuestión que había que probar , lamentablemente el Contribuyente no puso acompañar documentación requerida , por lo tanto lo único que procede en este caso es Decretar la Clausura de la Discoteque, porque está dentro del Mandato que la Ley establece., ahora las Patentes de Alcoholes que caducan por cualquiera causa, y en este caso por Clausura, son Patentes que están limitadas en Mejillones, que no pueden ni renovadas, ni rematadas ni ser adquiridas por otras personas , solo deben eliminadas del Rol , además tenemos una instrucción de Contraloría al respecto de esta Auditoria, que debemos administrar para ir adecuándonos al número de Patentes de alcoholes que la Ley dice ó establece señalada para todas las Comunas , dependiendo el número de habitantes cuantas Patentes pueden otorgar, ó tener cada Comuna.

Las otras Patentes a las cuales ustedes les habían otorgado un plazo de 6 meses, yo le había propuesto al Señor Alcalde , que en el futuro se realice ó se de un plazo mayor, en relación a lo que tiene que ver con la Dirección de Obras , si bien es cierto que la Ley dice que las Patentes puede ser canceladas en 2 cuotas, se le puede extender el plazo para que cumpla con la carga impositiva, entonces si ustedes establecen que las personas tienen que cumplir con los requisitos que ustedes mismos señalaron en su Acta de Concejo , antes de cancelar la Segunda Cuota, lo que sucede que ustedes ponen a la administración en un tema delicado , si ellos no cumplen como la gran mayoría lo ha señalado, nosotros no los dejamos pagar la segunda cuota , lo cual está un poco reñido por la autoridad, puesto que sería un derecho del Contribuyente pagar la segunda cuota , pero no obstante nosotros como autoridad, tenemos la obligación , de eliminar, si no corremos el riesgo de la destitución , tenemos la obligación de corroborar que las personas cumplan con lo establecido por la Ley , lo que la Ley establece, no lo que nosotros podamos establecer, entonces la idea es que si ustedes van hacer uso de la facultad que la Ley los faculta, y

suerte de, porque además vienen los contribuyentes el último día a última hora , la última semana en que se tenía que pagar estas Patentes, aparecieron todos estas personas con problemas , el Director de Obras anuncia que todas estas `personas no vinieron a tratar de solucionar los problemas, justo un día antes, con la problemática de presentar como excusa que tienen comprada la mercadería , ó la inversión que hayan efectuado, hacen sentir a esta administración su inversión financiera , pero no ven que ellos tuvieron bastante plazo que ustedes le dieron, la Sesión en la que ustedes les otorgaron plazo fue el 29 de Julio de 2013, hasta el período de Enero , se cumplieron los 6 meses, y no se ha inspeccionado las situaciones de cada uno, y por otro lado la gente no se cercó , no normalizó.

Por otro lado, yo les quiero comentar, que el Señor Alcalde, tienen la facultad otorgar la autorización a los Contribuyentes para que paguen, de manera que extemporánea, eso lo reconoce la Ley, el Alcalde tiene esa facultad, y la tiene a medida que corrobore , los hechos por los que las personas no han podido pagar , es imputable a su voluntad, y segundo que es que esto sea documentado , en razón de eso se ha hablado de otorgarle un nuevo plazo a algunas personas de las que ustedes dejaron observadas en Sesión de Concejo, hay gente que les falta acompañar uno u otro antecedente, dado que en esta semana a raíz de todo el movimiento que se ha producido en relación al pago de la segunda cuota , comenzaron a preocuparse de sus situaciones.

El Señor Alcalde, había señalado entregarle plazo a algunas personas, pero existen 2 Patentes, que necesariamente van a tener que ser eliminadas , lamentablemente se tendrá que clausurar sus establecimientos educacionales, una de ellas es la COOL, y otra es la de calle Latorre 356 me parece, dice la Abogada, pero interviene la Directora de D.A.F. y dice : no esa no es, (se produce un espacio, para informar que local es, entre D.A.F.; D.O.M. y el Alcalde, interviene también el Concejal Ferreira), el Alcalde finalmente dice la Residencial Elizabeth, de la calle Latorre, se escucha a la D.A.F. decir esa es, lo que corrobora la Abogada, y el D.O.M., dice está en el Informe de la,

Interviene el Concejal Biaggini : quien dice: y no es indefinido la autorización de sanidad que tiene. ó tiene fecha?

Responde Abogada, el documento propiamente tal es indefinido, pero en el caso del Contribuyente en cuestión, él solo logró acreditar un Informe que no indica definitivamente que se le autoriza la actividad económica que se señala, lo que él tiene es un Informe que solamente acredita que el Inspector concurrió a su local, pero nunca logró obtener la Resolución de esta visita, porque el Inspector primero visita, reúne los antecedentes y luego emite una Resolución si cumple ó no cumple con los requisitos establecidos.

Concejal Biaggini: señala a la Abogada, usted indica que ese documento es fundamental, pero a nosotros no se nos informó nada, cuando él venía y nosotros le otorgábamos la Patente, y él estaba usando 5 años la misma Patente.

Interviene el Administrador Municipal : dice: Yo el lunes ó martes hablé con la señora, de apellido Guerra, -me parece-, yo le explicaba lo mismo que dice el Concejal Biaggini, el Concejo y el Señor Alcalde, toda la visión que ustedes han tenido para dejar que esto funcione, es por el tema que se produce entre los jóvenes, de no tener lugar donde concurrir a divertirse, y bajan a las playas a tomar , al escuchar ella se mostró muy agradecida, de hecho me mencionó , que lo único que quería era que le dieran febrero, con eso ella se sentía recompensada, con eso yo me voy pagada. Lo que dijo es porque ella es de Antofagasta. Me comentaba, que el dueño del local nunca ha tenido el ánimo de

Concejal Biaggini: se le escucha decir y para el verano, para poner venta de alcohol en varias partes, eso siempre se ha hecho.

Abogada le responde al Concejal Biaggini: no hay ninguna Ley que lo pueda autorizar el funcionamiento que no esté dentro del Plano Regulador.

Se produce un intercambio de opiniones entre el Concejal Biaggini, la Abogada y el Señor Alcalde, al respecto del tema planteado por el Concejal Biaggini, en otorgar patentes o permiso de venta de alcohol a locales por el verano, la Abogada insiste en lo que la Ley dictamina y hay que acatar, lo que la Ley dice, el Alcalde, le dice que entienda que no es un tema de decisión del Concejo, sino que estudiar lo que la Ley dice. A lo expuesto el Concejal Biaggini, expresa : Yo he asistido a infinidades Seminarios y siempre he sabido que la Contraloría no es la última palabra. A esta declaración del Concejal Biaggini, la Abogada, le responde,- Concejal-, no es lo que la Contraloría dictamine, es lo que la Ley dice: en el Artículo 57 de la Ley de Organismos y Construcciones, tiene por aprobada por Decreto Fuerza de Ley (DFL), Ley 19.472 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Artículo 57°.- El uso del suelo urbano en las áreas urbanas se regirá por lo dispuesto en los Planes Reguladores, y las construcciones que se levanten en los terrenos serán concordantes con dicho propósito.

Artículo 58°.- Igualmente, el otorgamiento de patentes municipales será concordante con dicho uso del suelo. Las patentes, no regidas por las normas especiales diversas, requerirán el informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales. El otorgamiento de patentes que vulneren el uso del suelo establecido en la planificación urbana acarreará la caducidad automática de éstas, y será causal de destitución del funcionario o autoridad municipal que las hubiere otorgado.

Concejal Biaggini . Consulta de qué fecha es la Ley ¿.

Responde la Abogada : fecha 18 de diciembre de 1975.

Concejal Biaggini: dice . esa misma Ley cuando se les aprobó, tenía que estar esa ley, no nos leyeron .

Responde el Director de Obras : Le señala al Concejal Biaggini,,: usted está confundiendo 2 cosas: la Patente de la NATIVA, el Señor Sanchez que la perdió (interviene el Concejal Biaggini ante lo que expresa el D.O.M, y no permite escuchar bien), continúa el D.O.M., la pagó, y le dijimos al Señor Sánchez que no podía pedir una Patente ahí, porque el Plano Regulador vigente no lo permitia(vuelve a interrumpir el Concejal Biaggini), y dice : ese mismo día de la reunión a él se le autorizaba porque estaba adquirido el terreno . Insiste nuevamente el D.O.M., tratando de continuar su exposición, y repite nuevamente son 2 cosas distintas el estaba pidiendo ya la Patente y no era el Señor Amunategui, a ese le aplicábamos.....

NOTA : Dejo establecido que he trabajado con la grabadora, palabra por palabra toda el Acta, lamentablemente en el párrafo anterior, , el Concejal Biaggini, interrumpe continuamente al Director de Obras hablando los dos a la vez, y ha sido imposible reproducir más claro lo escuchado.

Vuelve el Concejal Biaggini a repetir, me acuerdo, cuando el Sánchez la pidió y pidió la concesión marítima, se le autorizó porque tenía poder adquirido.

Interviene el Administrador Municipal.: responde al Concejal Biaggini : nunca tuvo el derecho adquirido.....(igual, no se entiende más lo hablado por el Administrador porque a la vez habla el Concejal Biaggini). Se escucha una tercera voz, (D.O.M), que dice el tema es el siguiente , cuando se le otorgó la Patente el Plan Regulador permitía la instalación de Discoteca , pero ahora con la revisión de la Contraloría, se dieron cuenta que había documento que no estaban en el expediente, y eso es lo que no ha podido demostrar se lo ha pedido al dueño y no lo tiene.

Administrador Municipal: dice lamentablemente en el fondo fue entregada,-termina la Abogada-, diciendo: **en materia tributaria, en el fisco de Chile no existen los Derechos Adquiridos.**

Continúa la Abogada; para terminar lo expresado anteriormente, le dice a los Señores Concejales, el Contribuyente puede probar, y ustedes como Concejo, cada vez que renuevan las Patentes tienen que cerciorarse que cumplen con los requisitos.

Responde la Abogada : Ustedes, deben verificar la Resolución Sanitaria, que es una Declaración que entrega la Autoridad Sanitaria, y es eterna y todos .los Certificados que le solicita la D.O.M. y el Contribuyente debe tener en Carpeta todos sus antecedentes que son necesario para otorgar una Patente de Alcohol.

Administrador Municipal: expresa que de no tener los antecedentes en Carpeta, debe comenzar hacer trámite de nuevo.

Se escucha al Concejal Valdovino, decir, veamos las causas, interviene el **D.O.M.**, dice en Abril tiene que entregar la Discoteque , y es un tema complicado.

Interviene el Concejal Ferreira : cuando nosotros aprobamos la Discoteque allá, la Ley 19 mil y tanto, no cierto , nosotros en estos momentos estamos en total abandono de deberes por aprobar conforme, no cierto, a lo que es el Plan Regulador, ó que antes que se hiciera el Plan Regulador esta antes la Discoteque, ahora si, lo que yo puedo felicitar y ojalá que siga porque el Concejo siempre ha necesitado la presencia de la Abogada para que esté presente, porque a veces hay cosas que pasan y que nosotros no sabemos y la Abogada tiene todo bien claro.

El Señor Alcalde : le contesta, nosotros el viernes, - señor Ferreira-, acordamos que la Abogada que estuviera el mayor tiempo posible en los Concejos Municipales, ha sido una cosa de coordinación nuestra, no está obligada a estar todas las veces, cuando se lo pidamos va estar, eso lo dejamos claro.

Interviene el Director de Obras, es lamentable lo que sucede con esta Patente, nosotros intentamos por todos medios de ayudarlo, pero el problema grave es que le faltan los antecedentes.

Concejal Valdovino : este Informe de Contraloría dice que hay plazo de diez días a contra de su recepción para contestar, y luego habla de 30 días, cuándo se cumplen esos 30 días.

Abogada , se cumplen estos primeros días de febrero. Yo estoy haciendo uso de mi Feriado Legal a partir de hoy día, y voy a evacuar este Informe hoy día , ya tenemos todos los antecedentes, si usted se fija (le indica al Concejal Valdovino), existen algunas cosas, para lo cual nos dieron 60 días, hay otras que nos dieron 10 días, y otras para lo cual nos dieron 30 días , para el que nos dieron 10 días, ya está evacuado hace mucho tiempo, y el de 30 días se evacuó hoy día con todos los antecedentes que hemos podido recopilar,-que son la mayoría-, y el de 60 días se queda para mi vuelta, que es básicamente completar algunas carpetas con algunos antecedentes

Concejal Ferreira : Le dice a la Abogada, quiero hacerle la última consulta es, porque se supone en la carpeta todavía no se juntan todos los documentos de la Discoteque la COOL, porque la persona no se preocupó de los documentos,.

Abogada responde: Si. Siempre y cuando el Contribuyente lograra probar que él tenía una Resolución Sanitaria y que esa Resolución Sanitaria la acompañó a sus documentos entregados en la Municipalidad en su momento y probara que nosotros por una negligencia , no la tenemos ó la estamos desconociendo , eso sería materia de perjuicio a la persona , pero lo que hoy día existe , el Contribuyente lo único que tiene es el uso del suelo, en cuanto a la Resolución Sanitaria, lo único que tiene es un informe de visita, no tiene la Resolución Sanitaria, no la tiene él, no la tenemos nosotros, por lo tanto no existe, si apareciera de alguna manera posteriormente, yo partiría en el Juicio impugnando la credibilidad del documento porque me extrañaría que apareciera después de tantos años una Resolución Sanitaria que se la hemos pedido consecutivamente , entonces partiría objetándolo por falsedad y eso sería materia de Juicio..

Interviene la D.A.F., explicando, que ahora tampoco cumplió con los requisitos que se le pidieron para empezar de nuevo , tampoco cumplió con las exigencia que se le hicieron (no se escucha que haya terminado, porque interviene el **D.O.M.** y la **Abogada** a la vez) el **D.O.M.** , dice . claro es un tema que salió en la Prensa y tiene que ver con negligencia que nosotros hemos hecho y a veces hay dictámenes que se modifican de la noche a la mañana y no se les da plazo, nada y se dejan, en Antofagasta se cerraron algunos locales nocturnos porque no cumplían con los requisitos que pedía la Super-Intendencia..... , interviene la Abogada, diciendo , es que llama la atención lo siguiente , si alguien nos demanda en términos de que indemnización de juico por alguna de estas decisiones, con respecto a las Patentes, obviamente será materia de Juicio, , el tribunal tendrá que probar si la Municipalidad está actuando dentro de sus facultades, porque lo único que el tribunal tiene que probar es las facultades que ustedes tienen para aprobar una Patente ó renovar una Patente, obviamente tienen que como primera cosa acreditar , comprobar que cumplen los requisitos por los cuales la Ley permite otorgar una Patente y segundo ustedes tiene cierta atribuciones en cuanto a poder tomar en cuenta Informe de Carabineros, las denuncias en el Juzgado de Policía Local , eso ya está al criterio de ustedes y obviamente si nos demandan y vamos a Juicio y ordenan reabrir ó entregar una Patente, hay que hacerlo , definitiva ustedes están cumpliendo con la Ley , en términos que si no cumplen con los requisitos, tenemos que actuar de acuerdo a lo que la Ley señala.

Concejal Valdovino : Lo que sucede es que nosotros hemos aprobado otorgándoles un plazo para que cumplan con los requisitos, y así ha ido pasando en el tiempo , ahora bien, usted recomienda que el plazo no sea de 6 meses, sino de un año, y en esta pasada hay plazos que ya están pasado.

Contesta la Abogada. Lo que pasa, que el plazo a enero, nosotros la analizamos una a una , algunos documentos son fáciles de obtener, el problema es que este Contribuyente por esta situación, se les ha dado una y otra, y otra oportunidad y ha dejado pasar el tiempo, por lo tanto hoy día es facultad del Señor Alcalde autorizar que estas personas paguen , ustedes tienen que entender que un Contribuyente que no pague la Segunda cuota inmediatamente esa Patente queda caducada, si es que la tiene y sobre todo en esta Ciudad, donde están limitadas, es complicado , en cambio el Señor Alcalde puede autorizar el pago extemporáneo , por lo tanto con el Señor Alcalde se analizó que todas estas personas , que no son los 2 graves que estamos observando, se les otorgaría un plazo de 30 días para que pudieran pagar extemporáneamente, porque no podemos autorizar y pagar hoy día , ó hasta el viernes que era el último día del mes, porque después que paguen no van a tener ningún interés en solucionar el problema

Concejal Valdovino : Responde a lo dicho por la Señora Abogada, o sea es solo atributo del Señor Alcalde..

Abogada dice ; Solo es atributo del Señor Alcalde.

Concejal Valdovino : Es decir que el Concejo no

Abogada : Los Dictámenes de la Contraloría señalan que hay que ponerlo en conocimiento del Concejo , es por eso que estoy exponiendo esta situación, para recibir el pago extemporáneo, porque es una facultad que el Señor Alcalde tiene. con 2 requisitos, uno que el no pago sea por un hecho imputable al Contribuyente, y el segundo que eso sea por documento , pero eso corresponde a una facultad que solo tiene la Administración Activa, o sea solo la tiene el Señor Alcalde.

Concejal Valdovino : Consulta que plazo tiene el pago extemporáneo.

Responde Abogada : No tiene un plazo máximo, pero se estableció con la Directora de Finanzas , que se les podría dar un plazo de un mes para que pudieran pagar extemporáneamente todas estas personas , porque la mayoría si nosotros analizamos caso a caso, esto sería a partir del 30 de enero, que es la fecha que se está Decretando el Decreto Alcaldicio. La Abogada responde a una pregunta formulada, que son días hábiles, la justicia siempre trabaja con días hábiles, lo cual se le está entregando obviamente a las personas que cumplan y estén entregando la documentación, si tienen la plata antes pueden pagar. El Alcalde podría dar cualquier plazo, pero se estableció 30 días.

Interviene el Señor Alcalde, para decir, que a él le preocupa mucho que es el único local de entretención para los faeneros, además que cerraron las 2 discoteques, no tener entretención, se va a terminar con la gente bebiendo en las calles y expuesto a que pasen muchas cosas , si lo vemos de otro punto vista, es un mal necesario, nosotros hoy día si queremos tener algo, (Alcalde no completa la frase), acuérdense que la otra vez, acordamos cerrar a las 03:00 de la madrugada, tuvimos muchos problemas, a mí en lo personal me apedrearon la casa y me gritaban mil cosas , al igual que a mi hijo, lo que sucedió con esa medida de hacer que los locales nocturno cerraran a esa hora, fue que los jóvenes compraran ante en las bodegas y se fueran a beber a las playas se amanecían hasta las 07:00 de la mañana, entonces me preocupa y también me molesta la situación, porque la Dicoteque es porque el Señor no ha cumplido con la documentación que se le ha pedido, no ha tenido voluntad para cumplir y arreglar la situación , la señora que le arrienda el local, me conversó que es mucho para ella lo que tiene que invertir de acuerdo a lo que se le exige, y este caballero no ha hecho nada.

Concejal Ferreira : vuelve a decir la última consulta, la Patente figura con el mismo dueño, o con el nuevo.

Respuesta : Con el nuevo. Señor Guerra, es la que paga la Patente, pero está a nombre del caballero (es lo que se escucha decir),

Concejal Luz Vargas: consulta si esa son las únicas 2 Patentes que están con problemas

Responde Abogada. Son las que hay que clausurar. La Residencial de Latorre.

Se escucha consultar y cuál es la otra, a lo que responde la Abogada, es la de la Residencial de Latorre, (se escucha de la Elizabeth),es la que hay que Clausurar por no tener Patente, Al Alcalde, dice : s que en 21 año no ha tenido Patente, no ha hecho nada. Se escucha decir a la Directora de DAF, Alcalde de mucho antes, a lo menos 30 años

Interviene la Abogada, y dice. Bueno a raíz de lo que dice el Concejal se está haciendo un instructivo que va formar parte del Manual de Procedimiento que ya existe en la Municipalidad en el cual se van agregar 2 Capítulos, uno que dice relación justamente como lo que dice usted, tener más comunicación con el Juez de Policia Local yo tuve comunicación el Juez del Juzgado de Policia Local, quien me dijo que lo que se podía hacer es pasar las multas , porque en definitiva nosotros no tenemos la retroalimentación de poder saber que pasa con esas multas, si las pagas, ó no las pagan , cuantas veces se multan a las personas, posteriormente que hacemos nosotros, el Juez nos tiene que enviar mensualmente un Informe diciendo tales Contribuyentes es la primera, segunda ó tercera multa, para que ustedes tomen la decisión con esa información de Clausurar esos locales, porque (no termina la Abogada, porque entra hablar el Alcalde) y le dice : Tatiana , está bien, nosotros también hemos hablado con el Juez, y él me dice que yo por Decreto tengo que hacer , se escucha decir al Administrador Municipal decir: él es que le tiene que sugerir a usted, continúa el Alcalde: EL Juez nunca me ha mandado un Oficio , en todos los Juzgado de Chile es el Juez que hace todo, el no hace nada , está para ver la Multas y los Partes y de ahí se va., yo le he dado bastantes garantías , he hablado con él, lo que hace él es decirme que lo puede hacer pero es facultad mía hacerlo, se escucha decir al Administrador Municipal es el Juez que tiene que enviar el Informe, pidiendo hacer el Decreto. Interviene la Abogadas, yo hablé con él, y le manifesté todo, y me dijo que estaba más dispuesto a trabajar en coordinación con nosotros dentro del horario que él tiene , para poder retroalimentarnos y nos pueda mandar todos los meses , ó semestralmente una nómina con el estado de los Contribuyentes que se encuentran morosos , que se encuentran con una multa , dos multas ,o sin Patentes , nosotros mandemos al Inspector Municipal , nosotros con el Inspector Municipal comprobemos esa situación, y acto seguido se dicta el Decreto , porque efectivamente es el Alcalde que por Decreto Clausura, porque el Alcalde habla por Decreto, ahora él dijo que estaba dispuesto trabajar en esa situación.

Señor Alcalde, dice el problema es el siguiente : Yo creo que hace mucho tiempo nosotros (queda incluida la frase),a los Inspectores tenemos que mandarlos a un curso,..... (no termina la idea) , la Marianella no, porque era dura y estricta , el Cepeda también tiene bastantes complicaciones porque se cree el cuento y se pasa de revoluciones , no tenemos a gente educada, formada , entonces yo creo que hay que capacitar a la gente, incluso para darles clases antiguamente la Marcela (al parecer refiere a la ex Alcaldesa Marcela Hernando) me ofreció mandarme 10 Inspectores de Antofagasta para hacer un barrido y ahí nosotros darnos cuenta de cómo es la situación aquí en Mejillones, porque de acuerdo a las reglas de Antofagasta, aquí todo el mundo va a cursos, a Seminarios, y después en aplicar, resultado, nada. Hay una descoordinación entre los inspectores y la persona de dar las Patentes , hay ambulante y no se les lee la cartilla, no tienen la boleta, y tienen que

tener la boleta , están los ambulantes que los echan de todos, lados ella, es muy complica para sus cosa, dice bueno para todos ó para nadie, es muy profesional pero tiene su estilo la Zulema , entonces cuando yo le digo a nadie Zulema , después viene la gente, y me dice oiga jefe,, o sea no me salvan el pellejo, ella tiene una línea que todo el mundo se queje de su forma , de su actitud , pero s buen elemento para trabajar. Cuando yo hablo con un funcionario hasta complicaciones tengo, aquí cada uno hace lo que quiere y se lo digo a ustedes así están las cosas ahora en el municipio, la Marcela hace lo que quiere, entonces que es lo quiero decirles , no me quiero amargar antes de las vacaciones, pero a la vuelta vengo con toda la batería puesta, me voy a reunir con todos y van a escuchar, si viene Juanita Pérez no se le tiene porque decir que no si ella ambula, claro porque no hay un listado, pero hay una manga de sinvergüenzas y aprovechadores que (no termina esa idea que está exponiendo), yo tengo todos los días reuniones, me esperan en la casa , para que dejamos establecido si hay un compadre que vende de todo en la calle y vende a los ambulantes y hay otro que pagan Patente , que pagan arriendo , y pagan de todo, hay un caso de un vendedor ambulante que se establece y si se le acerca el Inspector contesta de mala manera, existen muchos comerciante que se ganan la vida vendiendo cosas pequeñas, como condimentos, como yo di una orden genérica , hay permiso que necesitan del Permiso Sanitario, como por ejemplo del caballero que vende huevos, nadie decomisa, nadie trae nada que haya decomisado al Juzgado, porque ellos discuten que la Ley les permite , aquí todos hacen lo que quieren, también hay que preocupase de los Supermercado , porque hay que estar siempre regularizando, porque hemos sido muy dadivoso con todos empezamos hacer algo y regularizar en el tiempo , y por qué, porque la gente después (dice : y ojo) yo también se los había planteado a los Concejales, todos cometemos errores, después hablan con ustedes , que ya les llama doña Juanita, doña Timotea, ya por el permiso, que ya por la patente, y hemos vivido así, entonces estamos todos nosotros pisándonos la cola, porque la gente no responde, es super injusto , hay una cantidad de casas que se han incendiado, que tiene que tienen como 40 personas viviendo en pésimas condiciones, si el problema que ustedes están planteando contra los funcionarios municipales que no están cumpliendo con su pega, que mañana alguien (no termina la idea de su planteamiento), si ella está clandestina , que nos viene a revertir el cuento, y quién fiscalizó , hizo esto, por qué no lo hicieron , por qué no hicieron cumplir las reglas del juego, es evidente la falta de casas aquí en Mejillones, le estamos diciendo a las Empresas que cumplan las reglas del juego, teníamos problemas de sanidad, el Inspector se lo llevaron a Antofagasta, y lo trajimos de nuevo a Mejillones, cuanto años que venimos a través del Concejo prórroga , llevamos 4 años dándole prórroga , no ha realizado ningún trámite, cero cumplimiento, cero responsabilidad, a ustedes se les complica ahora la situación, pero que pasó con los Inspectores, con la Dirección de Obras , con los funcionarios, que siguieron esto sin parar, nosotros mucha veces en Concejo hemos dado plazo, pero lo que no hemos hecho después exigir que cumplan. Agrega a lo comentado, que anoche pillaron a un cabro, la mamá trabaja con nosotros, vino a conversar conmigo, que su hijo trabaja en el Puerto , que venía de trabajar en el Puerto, me contó que lo trataron mal, pero lo soltaron al tiro , hijo de una funcionaria, que trabaja en la Biblioteca, me asegura que su hijo no es, (se entiende ahora que habla de las quemas de Contenedores), la Marianella lo vio, eran 3, lo persiguió y arrancó, si no fue él para que arranco, son 70 Contenedores que tenemos quemados, son 70 millones , nosotros ejecutamos la demanda, lo está llevando la Abogada y tenemos que saber quién es el pirómano que está haciendo esto, ahora la Abogada se va de vacaciones y esto va a quedar ahí, esto lo tenemos que llevar adelante, con carabineros, la policia tendrá que dar con él, porque es una enorme pérdida en millones de pesos.

Interviene la Abogada, y le dice , Señor Alcalde, con respecto a eso yo , cuando empezaron estos ataques pirómanos , yo pedí un Informe a la Señora Marianella Camus, para poderlo adjuntar a la querella, y hasta el día de hoy tampoco me llega, y lo importante es reunir la mayor cantidad de antecedentes, y ella quedó dármelo, me imagino que los

tienes ó no ha sabido de quien era ó no había mayores antecedentes, pero la denuncia está independiente que se ponga la querrela, porque no hay plazo para eso, la fiscalía debería investigar igualmente los hechos que fueron denunciados . Interviene el Alcalde y dice . a eso hay que aportar la mayor cantidad de antecedentes, porque si no el sospechoso

Concejal Valdovino : dice : haber definamos el tema Patente :

Contesta Abogada: Hoy se pone jurídicamente en conocimiento la Clausura de dos Establecimiento Comerciales.

Concejal Valdovino : eso es irrevocable, Abogada le responde, No, nuevamente el Concejal insiste en decirle, ni algún atributo, algo, Abogada, le dice. No, porque uno de ellos no cumple con el uso del suelo, y eso no tiene vuelta, y el otra, es algo que también está observada por Contraloría, no cumple con la documentación, es decir está sin Patente, y ya está clarita la Contraloría, que no puede subsanar nada, así es que no se puede hacer nada. Concejal Valdovino, pregunta cuál es, responde Abogada la Residencia Isabel

Continua Abogada, lo que se está poniendo en conocimiento señores Concejales es en conocimiento de la facultad que tiene el Señor Alcalde para caducar estas Patente, obviamente obedeciendo a un mandato que dicta la Ley.

Concejal Valdovino : Le consulta a la Señora Abogada si el Instructivo del que ella mencionó con respecto al procedimiento administrativo para obtener una Patente Comercial.

Respuesta : SI, La señora Vilma Hidalgo de hecho está ya trabajando en eso, y el otro, porque son dos los que hace mención la Contraloría, es el que presenta una carta al Alcalde comunicando que no va a ejercer más la Actividad Comercial , nos solicitó la Contraloría que hiciéramos un procedimiento para que se normara esa situación , viene hacer un Anexo al Manual que ya existe , por el cual la persona va a entregar la carta al Señor Alcalde, el Alcalde, va a derivar a la Dirección de Finanzas, la D.A.F. se la entregará al Inspector Municipal, y éste concurrirá al local a comprobar que efectivamente el Contribuyente no está ejerciendo la Actividad Comercial , con ese Informe obviamente recién se va a poder dictar el Decreto que caduca la Patente.

Concejal Valdovino : dice: Son tres, entonces los documentos, un Instructivo y 2 Anexos ?

Responde Abogada : No, son 2 Instructivos que ambos Instructivos van hacer parte de un Anexo, que se va agregar al Manual que ya existe del Manuel de Procedimiento de Rentas y pagos en Tesorería.

Concejal Luz Vargas : Todos los lugares con Patente de Supermercado y Alcoholes., uno entra y ve el 99, 99 % de pura venta de alcohol y lo que es algo para consumir de supermercado es un canastito de mimbres muchas veces y unas papitas fritas , o sea uno entra e inmediatamente se da cuenta es una botillería , que porcentaje para consumir tienen que tener.

Responde Señor Alcalde : Eso no está dentro de Ley: Hay un concepto de Supermercado. Cuando se crean los supermercado no significaba que remplazaban a la bodega, porque antiguamente se conocían como bodega, y la bodega no tenía que atender por Ley el día lunes, y la bodega era de puro alcohol y eran exclusiva las bodegas, porque en otros países, las bodegas no atiende viernes sábado y domingo. Aquí se hizo que los supermercados dentro de todas sus actividades tuvieran la venta de alcohol y fuera autoservicio, así nace los supermercado, y fue la figura legal para vender alcohol, porque las Patentes de alcohol eran limitadas.

Interviene el D.O.M., diciendo Alcalde, como en el año 2005, fue la modificación, y en el 2007 – 2008 se modificó la Ordenanza que señala los requisitos que deben cumplir los Supermercado, porque tampoco era un concepto que estaba dentro del urbanismo y nosotros cuando hemos ido a fiscalizar y nos hemos dado cuenta que no cumplen con la normativa, eso quiere decir que cuando piden las Patente y los vamos a fiscalizar cumplen con todo tienen mercadería.

Concejal Ferreira : interviene consultándole a la Señora Abogada., que en relación a lo que dijo el Concejal Valdovino cuando pregunto por 2 Artículos ó Reglamentos que van agregar ahí en la Ordenanza, después cuando usted lo agregue tiene que pasar por aprobación del Concejo.

Interviene Abogada : No necesariamente, lo que pasa el Manual ya fue aprobado, estos son instructivos que van hacer Anexos del Manual, además más que instrucciones se están haciendo recomendaciones señalados por la Contraloría General de la República, lo que yo podría hacer es posteriormente acompañarle a ustedes un ejemplar de cómo quedaron las disposiciones, porque es básicamente operativo, es decir, señalarle al Contribuyente cuales son los pasos que van a tener que dar, por ejemplo, avisarle a la Municipalidad que ya no van a seguir con un giro de comercio, es como indicarle: el paso, paso dos paso tres, y eso está un poco reglamentado por la Contraloría, que nos dice lo que tenemos que hacer, no necesita aprobación del Concejo, yo les puedo entregar una copia para que se enteren de cómo quedó el texto.

Concejal Ferreira dice, yo le preguntaba porque la Ley dice que la Ordenanza tiene que salir de acuerdo al Concejo, Interviene de inmediato el Administrador Municipal, y le dice: todo lo que sea Ordenanza Concejal Ferreira, que lleve en su interior, algún cobro por multa tiene que pasar por el Concejo, en este caso es un Manual de Instructivo de Procedimiento que no lleva cobro asociado ni multa. Es para nosotros un tema administrativo.

Concejal Biaggini: Si es así se acabaron la Discoteque para Mejillones, porque nosotros en Plano Regular decimos, en ese sector, y en ese sector es militar Se comienza escuchar muchos ruidos y la voz muy baja del Concejal Biaggini. Algo se entiende de terreno marino, de los Camping, para arriba todo ese sector....., se vuelve a escuchar al Concejal Biaggini decir . lo que pasa que esos terrenos no son..... Y se escucha la voz de la Concejal Luz Vargas, diciendo de la Armada entra hablar el Alcalde y dice : del camino Fertilizante, vuelve a intervenir el Concejal Biaggini, dice . o sea de la Rinconada para allá, el Alcalde, le responde NO...al frente del Ferrocarril para arriba puede ser, Don Oscar Orellana, dice . no si en la Armada también puede ser, lo que pasa es que la Armada, demás puede hacerlo, lo que pasa es que nosotros normamos el uso del suelo.

Interviene Concejal Ferreira: Quiero hacerle una consulta a la Abogada: lo que pasa que la parte marítima viene de donde revienta la ola a 80 metros del mar, fiscalizan los Marineros, pero también está en que el Bienestar, que se supone que es un Organismo interviene el Alcalde, y formula, no tiene nada que ver.... Continúa el Concejal Ferreira,, lo que pasa que ahí donde tiene la Discoteque el Claudio está en concesión. Vuelve a repetir el Alcalde, no tiene nada que ver.

Concejal Ferreira : Consulta a la Abogada, lo que dice el **Concejal Valdovino**, el agregar dos instrumentos, tiene que pasar por Concejo.

Abogada: vuelve a explicar, No, es algo totalmente de informar a los Contribuyentes, para un ordenamiento al proceso.

Concejal Valdovino : es solamente informativo?

Se escucha decir al Concejal Biaggini, con esto se acaban las Discos en Mejillones.

Abogada, le responde La Clausura se hace por medio de un dictamen en Decreto. Ahora si uno de ustedes se opone, tiene la facultad de negarse y fundamentar.

Concejal Valdovino: bajo su perspectiva jurídica cual es la más recomendable para contestar a la Contraloría.

Respuesta Abogada: Sumario.

En esta oportunidad está decretado el Sumario, en custodia de documentos.

Concejal Ferreira: pregunta si tienen derecho los Concejales para saber resultado del Sumario.

Abogada: es facultad del Fiscal llevarlo en secreto y poner en conocimiento al Alcalde, él decide informar al Concejo, si lo estima, si ocurre una expulsión, debe ir a la Contraloría obligadamente.

Señor Alcalde, comenta, que se hará consulta.

Abogada: les reitera a los Señores Concejales que no olviden que ellos deben cumplir el Rol fiscalizador.

Alcalde llama a votar a los Señores Concejales

VOTACIÓN

SEÑORES CONCEJALES	DISCOTEQUE KULL ELIMINACIÓN PATENTE	RESIDENCIAL CLAUSURA
--------------------	--	-------------------------

Luz Vargas Herrera	APRUEBO Obs.: Apoyo decisión Señor Alcalde porque se ajusta a los Derecho que indica Contraloría.	APRUEBO
Armando Aillapán N.	APRUEBO	APRUEBO
Sidney Biaggini O.	APRUEBO	APRUEBO
Guillermo Ferreira D.	APRUEBO Obs.: Conforme a lo jurídico por fiscalización de la Contraloría.	APRUEBO
Marcelo Valdovino R.	NO VOTO PORQUE LES DARÍA MÁS PLAZO Obs.: Siento que es lo que tengo que votar por Conocimiento. Contraloría viene y determina. Abogada se dedica objetivamente y se cumple.	
Fanny García N.	APRUEBO	APRUEBO
Señor Alcalde	APRUEBO	APRUEBO

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR VOTACIÓN DE 6 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA ELIMINAR PATENTE DISCOTEQUE KULL Y CLAUSURA A DE RESIDENCIAL

A LA VEZ CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME DAR PLAZO DE 30 DIAS A LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES OBJETADOS POR CONTRALORÍA PARA QUE CUMPLAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN.

TERCER PUNTO

Invitación a Seminario

Secretario Municipal lee invitación de INCEDUC para asistir a Curso : FISCALIZACIÓN , TRANSPARENCIA Y PROBIDAD PARA LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS 20124.

Concejal Ferreira expresa interés en asistir.

CUARTO PUNTO

Varios:

Concejal Fanny García

1.- Felicita el trabajo de Seguridad Ciudadana en las Actividades de Verano.

2.- Insiste sobre la Señalética que es muy necesaria en el sector de la Línea Férrea, por calle Riquelme.

Concejal Biaggini :

1.-Solicita que en entregar información sobre Patentes, existe una gran demora, considera que es mucho el trámite.

Administrador Municipal, le responde que es un tema netamente administrativo., explica el caso de una solicitud de Patente, en la que se debe exigir Resolución Sanitaria, por tema de depilación, tatuaje, masaje, tiene que ver con salud.

Concejal Aillapán:

1.-Expone que en la actividad de verano, en lo que respecta a Miss Chiquitita la Coronación fue muy tarde.

Respuesta: Las actividades están programadas a las 21:00 horas , lo que sucede es que el público llega muy tarde, cerca de las 22:00 horas.

Concejal Luz Vargas

1.- Expresa que no tiene Puntos Varios.

Concejal Ferreira :

1.- Informa a Concejo Municipal que en el Local NATIVIA, , se está produciendo una desagradable situación con las personas que concurren a embriagarse, ya que molestan mucho a las damas.

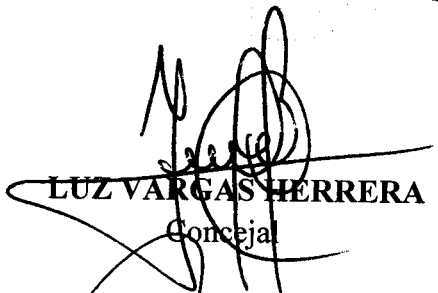
Respuesta : Se habló con el Capitán de Puerto, están concurriendo.

Señor Alcalde .

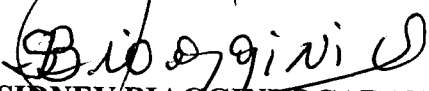
1.- Informa que está viajando a Santiago, a firmar Convenio, en la Asociación de Municipalidades.

Señor Alcalde, levanta la Sesión por no haber más Puntos que tratar, siendo las 13:50 horas.


MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
Alcalde
Presidente del Concejo Municipal

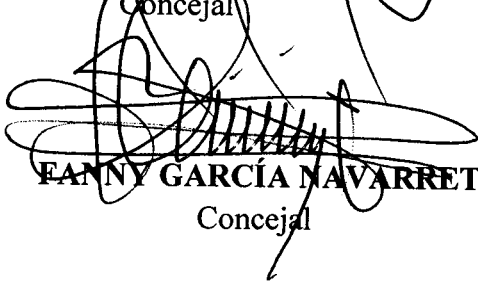

LUZ VARGAS HERRERA
Concejal


ARMANDO AILLAPÁN NAHUEL PÁN
Concejal


SIDNEY BLACCHINI OCARANZA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


FANNY GARCÍA NAVARRETE
Concejal


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

Samuel Hidalgo Palacios
Secretario Municipal

Ángela Araya Jorquera
Secretaria